

**AYUNTAMIENTO DE VILLABASTA DE VALDAVIA
(PALENCIA)**

ACUERDO de 26 de enero de 2004, de Villabasta de Valdavia (Palencia), por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal de este Ayuntamiento.

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, en ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de conformidad a lo establecido en el artículo 28 del citado texto, acordó, por mayoría absoluta, aprobar el Escudo Heráldico y Bandera, atendiéndose a las Leyes y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

Escudo Heráldico, de forma española. En Campo de gules, castillo donjonado de oro, aclarado en azur; Franco cuartel con las armas de los Mendoza, Duques del Infantado: Cuartelado en aspa, primero y tercero, en campo de sinople, banda de gules fileteada de oro; Segundo y cuarto, en campo de oro el lema «AVE MARÍA». Al timbre, corona Real de España.

Bandera Municipal, de dimensiones 2:3, cantonada al asta en alto. En el batiente, de rojo o gules, castillo almenado de oro o amarillo aclarado en azur o azul. Al cantón del asta, armas de los Mendozas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Villabasta de Valdavia, 4 de febrero de 2004.

El Alcalde,
Fdo.: LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ MERINO

